

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGÉSIMO NOVENO PERÍODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

SEGUNDA COMISIÓN
15ª sesión
celebrada el jueves
20 de octubre de 1994
a las 15.00 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA 15ª SESIÓN

Presidente: Sr. KHAN (Pakistán)

SUMARIO

TEMA 89 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)

- a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)
- b) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS (continuación)
- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, al Jefe de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.2/49/SR.15
27 de octubre de 1994

ORIGINAL: ESPAÑOL

Se declara abierta la sesión a las 15.15 horas.

TEMA 89 DEL PROGRAMA: MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (continuación)
(A/49/223-E/1994/105, A/49/204-E/1994/90, A/49/205-E/1994/91, A/49/229,
A/49/256, A/49/287-S/1994/894, A/49/307-S/1994/958, A/49/381, A/49/462 y Corr.1,
A/49/479)

- a) APLICACIÓN DE LAS DECISIONES Y RECOMENDACIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL MEDIO AMBIENTE Y EL DESARROLLO (continuación)
(A/49/463)
- b) PROTECCIÓN DEL CLIMA MUNDIAL PARA LAS GENERACIONES PRESENTES Y FUTURAS
(continuación) (A/49/485)
- c) APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE Y CONSERVACIÓN DE LOS RECURSOS VIVOS DE LA ALTA MAR: CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE LAS POBLACIONES DE PECES CUYOS TERRITORIOS SE ENCUENTRAN DENTRO Y FUERA DE LAS ZONAS ECONÓMICAS EXCLUSIVAS Y LAS POBLACIONES DE PECES ALTAMENTE MIGRATORIAS (continuación)
(A/49/254, A/49/522)

1. El Sr. PONIKIEWSKI (Polonia) dice que muchas delegaciones temen que se esté debilitando el espíritu de la Conferencia de Río. De ahí, la importancia vital de seguir dando a conocer lo más posible la labor de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, que es la institución más importante para llevar a buen término lo acordado en la Conferencia, y de mantener el alto nivel político de la labor de la Comisión, a la vez que se amplía la participación en ella. Polonia respalda plenamente la propuesta del Presidente de la Comisión de que participen en los trabajos de ésta también otros ministros, en particular los de hacienda. También está de acuerdo con la declaración que formuló Alemania en nombre de la Unión Europea en el sentido de que en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe haber un diálogo activo y deben plantearse las cuestiones esenciales del desarrollo sostenible desde una perspectiva integradora.

2. Las estrategias y planes de acción nacionales para el desarrollo sostenible, así como los informes nacionales que se presentan a la Comisión, siguen siendo instrumentos valiosos para supervisar la aplicación de lo acordado en Río y deberían servir también para mejorar el intercambio de información sobre la experiencia adquirida por los diversos países, así como sobre las políticas e instrumentos que aplican y sus resultados. Ello es tanto más importante cuanto que muchos países carecen de experiencia en este ámbito. Polonia está particularmente interesada en la información concerniente al etiquetado ecológico, la auditoría ambiental, la auditoría energética, el reciclado y los impuestos.

3. Otro problema conexo políticamente delicado, es el de la elaboración de indicadores para medir el desarrollo sostenible. Muchos afirman que la aplicación de lo acordado en Río puede medirse fácilmente a partir de los recursos financieros invertidos en ello. A este respecto, hay que decir que los recursos aportados distan mucho de cubrir los gastos previstos. Sin embargo, como paso positivo, cabe citar la finalización de las negociaciones sobre el

nuevo instrumento del Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que pasará a ser un fondo de participación universal.

4. La transferencia de tecnologías resulta, por su mayor complejidad, más difícil de medir. Por tanto, se requiere un planteamiento más preciso de la cuestión, para lo cual deberá mejorarse mucho la difusión de información. Polonia espera que el sistema de las Naciones Unidas elabore propuestas más definidas y que éstas hallen respuesta en los países que están en condiciones de transferir tecnologías ambientalmente racionales, y está dispuesta a colaborar en esa labor.

5. Finalmente, Polonia celebra que en este año se haya aprobado el Programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y haya finalizado la redacción de la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, lo que constituye un sensible avance en la aplicación de los acuerdos de Río.

6. El Sr. BURHAN (Turquía) elogia a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible por la labor que ha realizado en cuanto a la aplicación de las decisiones y recomendaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD), así como por sus esfuerzos para instituir un mecanismo efectivo de supervisión de sus propias decisiones. Es evidente que, para cumplir los objetivos de la CNUMAD, deben aunarse los esfuerzos nacionales, regionales e internacionales. En este sentido, hay que felicitarse de la adopción del nuevo instrumento destinado a reorganizar y refinanciar el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM), que tiene una responsabilidad capital en el cumplimiento de dichos objetivos. En esta nueva etapa del FMAM, Turquía le prestará apoyo financiero por valor de unos 4 millones de derechos especiales de giro.

7. Turquía considera sumamente importantes las actividades regionales de aplicación del Programa 21, y, a este respecto, conviene recordar que las Partes contratantes en el Convenio para la protección del Mar Mediterráneo contra la contaminación han decidido elaborar un Programa 21 para la región del Mediterráneo. Además, Turquía está preparando también otro Programa 21 con la colaboración de las repúblicas centroasiáticas y de los países balcánicos y, como parte de este proceso, organizó la primera reunión de Ministros del Medio Ambiente de las repúblicas centroasiáticas y los países balcánicos, que se celebró los días 4 y 5 de julio del presente año. Al cierre de la reunión se hizo un llamamiento a los Jefes de Estado y de Gobierno de la comunidad internacional pidiéndoles ayuda para solucionar los problemas ambientales de esa región, y los ministros asistentes adoptaron una declaración en la que reiteraban su empeño en solventar esos problemas. Turquía exhorta a todas las organizaciones internacionales, financieras y de otra índole, en especial al FMAM, al PNUD, al PNUMA y al Banco Mundial, a que respalden sin reservas esos esfuerzos regionales, que son esenciales para el logro de los objetivos del ámbito mundial.

8. El orador celebra que se haya abierto a la firma la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, instrumento ratificado por Turquía el 14 de octubre del presente año en París, y que se le haya

incorporado un anexo sobre su aplicación en la región del Mediterráneo septentrional.

9. El Sr. BASMAJIEV (Bulgaria) expresa la satisfacción de su país por los resultados positivos que se han obtenido en la aplicación de las decisiones de la Cumbre para la Tierra; no obstante, puntualiza que aún queda mucho por hacer en este sentido. Su delegación estima particularmente importante que prosigan los esfuerzos encaminados a aumentar la eficacia de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible a fin de resolver los problemas más candentes, sobre todo en los ámbitos de los recursos financieros, la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales y las cuestiones intersectoriales.

10. Bulgaria considera importante que otras organizaciones internacionales y organismos especializados del sistema de las Naciones Unidas participen en el proceso de aplicación de lo acordado en Río de Janeiro y subraya que es preciso reforzar la cooperación regional y bilateral. A este respecto, atribuye especial significación a la conferencia ministerial de los países europeos sobre el medio ambiente y el desarrollo sostenible, que se celebrará en Sofía en otoño de 1995.

11. Bulgaria cree que el éxito de la Cumbre para la Tierra dependerá en grado considerable de las medidas que se adopten en el plano nacional, por lo que está en vías de refundir sus políticas ambientales y socioeconómicas en una estrategia de conjunto orientada al desarrollo sostenible, que hará hincapié en el fortalecimiento de las instituciones y en el incremento de la capacidad nacional. Se han creado un Servicio Nacional de Conservación de la Naturaleza, un Centro Nacional para el Medio Ambiente y el Desarrollo Sostenible, del Ministerio del Medio Ambiente, y una Comisión Interinstitucional de Proyectos Ambientales Urgentes y de Desarrollo, que depende del Primer Ministro y que constituye el prototipo del futuro Consejo Nacional de Desarrollo Sostenible. Se ha actualizado con ayuda del Banco Mundial el Plan Nacional de Acción para el año 2000, se está redactando una ley marco sobre la diversidad biológica y se están elaborando programas especiales para reducir las emisiones de óxidos de azufre y de nitrógeno, así como de gases termoactivos.

12. Sin embargo, Bulgaria está encontrando graves dificultades para aplicar sus programas nacionales debido a la insuficiencia de sus recursos financieros y a los efectos perjudiciales de diversos factores externos. Por consiguiente, una de las tareas más importantes que tiene ante sí la comunidad internacional es la de movilizar recursos financieros suficientes para la aplicación de lo acordado en Río de Janeiro. La reorganización y refinanciación del Fondo para el Medio Ambiente Mundial constituye un avance notable en este sentido. Por otra parte, Bulgaria opina que los gobiernos nacionales deben promover unas políticas ambientales y unos mecanismos económicos que favorezcan la utilización de todos los recursos potenciales disponibles y, en este sentido, está aplicando una política de descentralización que confiere más competencias a las autoridades locales y a las entidades económicas independientes a la hora de ejecutar proyectos ambientales. Como país que arrastra graves dificultades económicas y una cuantiosa deuda externa, Bulgaria apoya las propuestas dirigidas a aliviar el problema de la deuda, y en particular el principio de conversión de deuda en programas de protección de la naturaleza, y ha presentado al Grupo Consultivo del Banco Mundial una propuesta de conversión de esa índole.

13. Por último, Bulgaria reconoce que la transferencia de tecnologías ambientalmente racionales y el aumento de la capacidad nacional en la esfera de la protección del medio ambiente son vitales para integrar la dimensión ambiental en el proceso general de desarrollo. Sin embargo, carece de fondos suficientes para actividades de investigación y desarrollo y para adquirir productos de tecnología avanzada. Necesita perentoriamente adquirir una amplia gama de productos de tecnología avanzada en condiciones preferentes (subvenciones, préstamos en condiciones favorables). Sin embargo, cuenta también con personal científico altamente calificado, que podría aprovecharse mejor para las actividades científicas y tecnológicas que realizan las Naciones Unidas en el ámbito del desarrollo ambientalmente racional.

14. El Sr. SAMANA (Papua Nueva Guinea) dice que la cuestión del medio ambiente y el desarrollo sostenible es de importancia vital para todos los Estados, teniendo en cuenta, en primer lugar, la explotación indiscriminada de los recursos naturales y la contaminación del planeta, que provocarán una grave degradación del medio ambiente regional y mundial, y, en segundo lugar, la destrucción del hábitat que alberga los recursos biológicos de la Tierra, que impide la consecución del desarrollo sostenible a largo plazo.

15. Papua Nueva Guinea considera que la conservación de la diversidad biológica es un aspecto importante del desarrollo sostenible. Cada vez hay mayor conciencia de que esa diversidad es un recurso que debe conservarse, administrarse y cultivarse de modo que abra nuevas posibilidades. A falta de una política definida de explotación de los recursos naturales, los países en desarrollo necesitados de ingresos pueden estar destruyendo ciegamente hábitat que contienen valiosos recursos genéticos, los cuales ofrecerían posibilidades únicas para el desarrollo futuro de la agricultura y la elaboración de productos agroindustriales, sobre todo productos farmacéuticos.

16. La mejor manera de proteger los recursos biológicos de la Tierra, labor que constituye la base para el desarrollo sostenible, es fomentar la cooperación internacional y sensibilizar a los gobiernos y poblaciones para que adopten decisiones conscientes y responsables que tengan en cuenta las necesidades de las generaciones futuras. Papua Nueva Guinea ha participado activamente en muchos foros internacionales y regionales, como la reunión del Grupo de Trabajo intergubernamental sobre los bosques mundiales, que se celebró en Ottawa (Canadá), y seguirá apoyando los esfuerzos destinados a elaborar una definición internacionalmente aceptada del concepto de "ordenación forestal sostenible". Asimismo, el grupo melanesio "Punta de Lanza", integrado por Vanuatu, las Islas Salomón y Papua Nueva Guinea, apoyó, en su reunión de este año, una Declaración Tripartita sobre la ordenación natural de los bosques, cuestión esencial que se trató también en la reciente reunión de los Jefes de Gobierno del Foro del Pacífico Meridional, celebrada en Brisbane (Australia).

17. Por lo que atañe a la pesca, Papua Nueva Guinea ha participado activamente en todo momento en los trabajos de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, que se ha beneficiado también de la labor realizada por el Organismo de Pesca del Foro del Pacífico Meridional.

18. Por último, Papua Nueva Guinea respalda con firmeza la decisión del Foro del Pacífico Meridional de oponerse al vertimiento de desechos nucleares en el Océano Pacífico, a la creación de instalaciones para su almacenamiento o incineración, así como a los movimientos transfronterizos de desechos tóxicos y a los ensayos nucleares en la región. A este respecto, manifiesta su solidaridad con las Islas Marshall, país vecino cuya población sufre las secuelas de los ensayos nucleares realizados en el pasado, y declara que seguirá colaborando con éste y otros países vecinos a fin de evitar la instalación en la región de depósitos de desechos peligrosos.

19. El Sr. KALPAGÉ (Sri Lanka) dice que a raíz de la Conferencia de Río se han hecho progresos en la esfera del desarrollo sostenible, pero no tantos como cabría desear. Sólo se han concluido las conferencias complementarias y se han formulado recomendaciones en los dos últimos períodos de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Además, los países en desarrollo no han aplicado esas recomendaciones porque no han recibido asistencia financiera ni técnica y, en general, los países industrializados no han solucionado por falta de voluntad política, el problema del consumo excesivo ni el de la tecnología de producción inadecuada.

20. Sin embargo, para que los países en desarrollo ejecuten el Programa 21 y lleven a cabo las actividades de las conferencias complementarias, es imprescindible que cuenten con fondos y tecnología acordes con las promesas formuladas en Río. En consecuencia, deben fomentarse las corrientes de recursos en pro del desarrollo sostenible en el Sur, sobre todo las del sector privado, y la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible y otras instituciones como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial, la Organización Mundial del Comercio y los organismos de las Naciones Unidas deben establecer interrelaciones a fin de crear condiciones propicias para ejecutar el Programa 21.

21. Sri Lanka considera que el comercio es un medio de movilizar los recursos que necesitan los países en desarrollo para ejecutar el Programa 21 y por ello propugna un sistema comercial justo y abierto. En este sentido, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible podría velar por la aplicación de ese sistema y también podría promover medidas provisionales como la de examinar el Sistema Generalizado de Preferencias a fin de ayudar a los países en desarrollo perjudicados por su abolición. Para cumplir estos objetivos, la Comisión deberá mantener relaciones con la Organización Mundial del Comercio.

22. Sri Lanka apoya la Convención internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, pero advierte a la comunidad internacional que debe ayudar a estos países a hacer frente al problema de la desertificación. Asimismo, apoya el Programa de acción para el desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo y espera que en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias se establezca un régimen equitativo para el aprovechamiento sostenible de los recursos marinos en la alta mar. Para aplicar este nuevo régimen dentro del marco de la Convención sobre el Derecho del Mar convendría recurrir a organizaciones regionales como la Conferencia del Océano Indico sobre cooperación en asuntos marítimos.

23. Sri Lanka está convencida de que el desarrollo sostenible sólo se logrará si la comunidad internacional atribuye la máxima importancia a los problemas de la pobreza y el desempleo, y de que, para hacerles frente, será necesario formular una nueva estrategia. El Comité sobre el Desarrollo Sostenible podría ser el foro en el que se formulara una estrategia con múltiples facetas para ayudar a los países en desarrollo a superar los obstáculos de la falta de recursos, tecnología, capacidad y acceso a los mercados y también a solucionar el problema de los bajos precios de los productos básicos.

24. El Sr. ELIASHIV (Israel) señala que las diferencias entre los ricos y los pobres, la pobreza generalizada y la hambruna atentan contra la dignidad del hombre y amenazan la paz universal en mayor medida que los problemas ecológicos. Así pues, la comunidad internacional debe conciliar el desarrollo con la conservación del patrimonio natural. Israel se enfrenta al futuro convencido de que la protección del medio ambiente no se opone al desarrollo y de que se trata de dos conceptos vinculados entre sí.

25. En este contexto, la comunidad internacional debe seguir cooperando en cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo sostenible a fin de poner en práctica las recomendaciones del Programa 21. El Foro principal de las actividades de cooperación debe ser la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, a la que Israel felicita por las gestiones realizadas para impulsar las actividades del Programa 21 en los planos nacional, regional e interregional y lograr el desarrollo sostenible en todos los países. La Comisión debe ser también un foro intergubernamental en el que se intercambie información sobre experiencias nacionales y multilaterales. A este respecto, Israel cree que los Estados partes interesados deberían examinar en el próximo período de sesiones de la Comisión, la formulación y aplicación de estrategias nacionales para el desarrollo sostenible. Es importante que las Naciones Unidas mantengan un equilibrio entre las cuestiones y programas relativos al medio ambiente y al desarrollo. La Conferencia de Río, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo, la próxima Cumbre Mundial que se celebrará en Copenhague y las convenciones pertinentes como la Convención internacional de lucha contra la desertificación, sientan las bases para formular una estrategia mundial destinada a mejorar el futuro para la humanidad. Israel insta a la comunidad internacional a que contribuya al Fondo para el Medio Ambiente Mundial a fin de financiar los programas de protección del medio ambiente, en cuya ejecución tendrán un papel destacado el PNUD, el PNUMA y otros organismos de las Naciones Unidas, las organizaciones internacionales y las organizaciones no gubernamentales.

26. Israel considera que la tecnología es un elemento fundamental del desarrollo sostenible y que debe poder adaptarse a las necesidades particulares de los países en desarrollo. Por eso orienta su labor de investigación a la utilización de los recursos hídricos y a la desalación del agua del mar y del agua salobre del desierto. El Oriente Medio posee enormes desiertos y escasos recursos hídricos pero ya existe la tecnología adecuada para convertir los desiertos en tierras fértiles. Israel invita a todos los países, especialmente a sus vecinos del Oriente Medio, a participar en su labor de investigación y a colaborar en la búsqueda de soluciones al problema de la desertificación. En cooperación con el Japón, Israel convocará un seminario internacional sobre aprovechamiento de la tierra y el agua. El factor humano también es muy

importante para el desarrollo, por lo que la comunidad internacional debe prestar mayor atención al desarrollo de los recursos humanos, que en Israel son el elemento fundamental de la expansión tecnológica y de la cooperación técnica y económica con otros países.

27. La cooperación regional es un elemento esencial para ejecutar los programas de protección del medio ambiente. Por eso, en el marco de las conversaciones multilaterales del proceso de paz para el Oriente Medio, se están formulando proyectos de cooperación regional para la protección del medio ambiente y en pro del desarrollo. En ese contexto, el tratado de paz entre Israel y Jordania, las negociaciones multilaterales y la Conferencia de Casablanca contribuirán a fomentar la cooperación regional. Cabe esperar que la paz se establezca también en todos los países vecinos y para que se puedan dirigir todos los esfuerzos y recursos a las actividades de protección del medio ambiente y en pro del desarrollo sostenible.

28. La Sra. DAUD IBRAHIM (Indonesia) recuerda que, después de que la Asamblea General aprobara la resolución 47/190, se han llevado a cabo importantes actividades intergubernamentales, como los trabajos de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, las negociaciones sobre la elaboración de una Convención internacional de lucha contra la desertificación, la Conferencia de Barbados y las negociaciones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias. Al igual que estas actividades, la Conferencia de las Naciones Unidas sobre los Asentamientos Humanos (Hábitat II) que se celebrará en 1996 ayudará a aplicar las recomendaciones del Programa 21.

29. Indonesia considera que deben resolverse cuanto antes los problemas de la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y las poblaciones de peces altamente migratorias. En este sentido, la oradora observa que la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (CNUMAD) aceptó convocar una conferencia intergubernamental para promover el cumplimiento de las responsabilidades impuestas en virtud del derecho del mar y que la resolución 47/192 de la Asamblea General puso en marcha el proceso de negociaciones. Así pues, se convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, que se encarga de adoptar medidas para solucionar los problemas de la ordenación insuficiente de la pesca de altura, la explotación excesiva de algunos recursos, la pesca no reglamentada, el tamaño excesivo de las flotas, el uso de aparejos insuficientemente selectivos y en especial la falta de cooperación entre los Estados. Una de esas medidas, el proyecto de acuerdo preparado en el cuarto período de sesiones de la Conferencia, será la base de futuras negociaciones sobre esta cuestión. Puesto que la Conferencia no ha terminado su labor, convendría que en 1995 celebrase otros dos períodos de sesiones preparatorios.

30. Indonesia insta a la comunidad internacional a aplicar las recomendaciones de la CNUMAD y a crear un clima económico en el que puedan lograrse sus objetivos. Puesto que el progreso es una condición indispensable para que los países en desarrollo contribuyan a la protección del medio ambiente y al desarrollo sostenible, la comunidad internacional deberá proporcionar recursos

suficientes y tecnología adecuada en cumplimiento de las promesas formuladas en la Conferencia de Río. Cabe esperar que, cuando en 1997 se examine y evalúe el Programa 21, se preste mayor atención a estas cuestiones.

31. Como Estado archipelágico con el litoral más extenso del mundo, Indonesia considera muy alarmantes los efectos del calentamiento de la atmósfera y de la subida del nivel del mar. Por ello apoya la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático y hará lo posible para garantizar el éxito de la primera Conferencia de las Partes, que se celebrará el próximo año en Berlín.

32. El Sr. KING (Trinidad y Tabago), hablando en nombre de los doce Estados Miembros de la Comunidad del Caribe, dice que, al examinar el proyecto de acuerdo de la Conferencia sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, hay que tener presentes los antecedentes de esa singular iniciativa lanzada por la comunidad internacional para hacer frente a la devastadora reducción de las poblaciones de peces en todo el mundo. La entrada en vigor de la Convención sobre el Derecho del Mar el 16 de noviembre próximo debe fortalecer las bases jurídicas en las que se asienta la Conferencia. La Comunidad del Caribe está convencida de que el doble régimen establecido por la Convención para la zona económica exclusiva y la pesca en alta mar sigue teniendo validez y no debe ser negociado en la Conferencia. Asimismo, opina que el proyecto de acuerdo para la conservación de las poblaciones de peces y la explotación sostenible de la pesca en alta mar es una iniciativa oportuna, y ve con beneplácito que el criterio precautorio esté presente en todo el acuerdo. El éxito de la aplicación de ese criterio dependerá del compromiso de los miembros de la comunidad internacional, que deben apoyar desde ahora la práctica de una pesca responsable, sin aguardar a que entre en vigor el acuerdo.

33. Todos los Estados deben participar activamente en la Conferencia a fin de que sus resultados reflejen un consenso mundial en el marco de la Convención sobre el Derecho del Mar. Es necesario, además, que se brinde a los países en desarrollo el apoyo adecuado para garantizar su participación en los debates de la Conferencia y su capacidad para poner en práctica lo que en ella se establezca. La Comunidad del Caribe presentará su posición sobre las cuestiones de fondo en el próximo período de sesiones de la Conferencia. En cuanto a las cuestiones de procedimiento, estima que debe apoyarse la propuesta de que se celebren otros dos períodos de sesiones de la Conferencia para que pueda concluir su importante labor.

34. La Sra. CARAYANIDES (Australia), hablando en nombre de los nueve Estados miembros del Foro del Pacífico Meridional que también son Miembros de las Naciones Unidas, dice que el Foro ha aprobado una serie de medidas sin precedentes encaminadas a fomentar el desarrollo sostenible y la protección del medio ambiente y a aumentar los ingresos que perciben los Estados insulares por sus recursos. Además, ha establecido un mecanismo consultivo regional para coordinar la aplicación de medidas en pro del desarrollo sostenible de los pequeños Estados insulares en desarrollo. Por otra parte, el Foro ha condenado el comercio internacional de especies amenazadas y ha acogido con beneplácito la decisión de la Comisión Ballenera Internacional de declarar al océano meridional refugio natural de las ballenas. El Foro hace hincapié en la importancia de brindar a los países de la región la oportunidad de participar en las reuniones

entre períodos de sesiones relacionadas con cuestiones del medio ambiente que incumben a esos países e insta a los Estados anfitriones a que garanticen la apertura y la transparencia en la organización de esas reuniones.

35. Los efectos de los cambios climáticos, el aumento del nivel del mar y la variabilidad del clima preocupan profundamente a los países de la región del Pacífico meridional. En agosto del corriente año los jefes de Gobierno de los países del Foro insistieron en que el calentamiento de la atmósfera y el aumento del nivel del mar constituyen una de las amenazas más graves para la región y para la supervivencia de los pequeños Estados insulares. Los miembros del Foro instan a los demás países a que se sumen a su compromiso de promover la pronta aplicación y el fortalecimiento de la Convención Marco sobre el Cambio Climático.

36. La Conferencia sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias es de suma importancia para los países de la región del Pacífico meridional, pues los peces constituyen una parte importante de su alimentación y de su economía. Para algunos de estos países representan, además, el factor fundamental de su futuro desarrollo económico. El Foro considera que de la Conferencia debe surgir un instrumento jurídico vinculante que garantice la conservación y ordenación de las poblaciones de peces transzonales y de las poblaciones de peces altamente migratorias. También apoya con firmeza la decisión de convocar dos nuevos períodos de sesiones en 1995 a fin de que la Conferencia finalice su labor.

37. Los países de la región del Pacífico meridional otorgan gran importancia a la plena aplicación de la moratoria mundial impuesta a toda la pesca de altura con redes de enmalle y de deriva. En ese sentido, han tomado medidas individual y colectivamente como la Convención para la pesca con redes de enmalle y de deriva de grandes dimensiones en el Pacífico sur y agradecen los considerables esfuerzos realizados por algunos de los Estados que practican la pesca en aguas remotas, como el Japón y la República de Corea. Invitan a todos los demás países de la región de Asia y el Pacífico y a los Estados que practican la pesca en aguas remotas a firmar cuanto antes la Convención o sus Protocolos. Aunque esa destructiva práctica ya no predomina en la región gracias, a la iniciativa de los países del Pacífico meridional y al espíritu de cooperación demostrado por los Estados que pescan en la región, el Foro está seriamente preocupado por las noticias de que podría seguir vigente en otras partes del mundo. En consecuencia, pide al Secretario General que continúe reuniendo información sobre el carácter y la eficacia de las medidas empleadas por los Estados para garantizar la aplicación de la resolución 46/215 de la Asamblea General, e insta a todos los miembros de la comunidad internacional a que cumplan dicha resolución y comuniquen al Secretario General toda actividad o comportamiento incompatibles con sus disposiciones.

38. El Sr. U HLA MAUNG (Myanmar) dice que su país se congratula de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haya iniciado un examen integral del progreso alcanzado en la aplicación a nivel nacional, regional e internacional del Programa 21 y otros resultados de la Conferencia sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo. En el Programa 21 se define claramente la encrucijada en que se encuentra la humanidad: permitir que sigan ahondándose las diferencias económicas existentes entre los distintos países y dentro de cada país y se

deteriore cada vez más el ecosistema del que todo el mundo depende, o bien adoptar medidas que garanticen a la vez la protección del medio ambiente y el desarrollo económico.

39. La región de Asia y el Pacífico está integrada por un gran número de países diferentes por su nivel de desarrollo, su superficie, su composición demográfica y sus recursos naturales. Si bien es cierto que en los últimos años la región en su conjunto ha obtenido resultados notables y que las altas tasas de crecimiento no son una excepción, la situación del medio ambiente ha empeorado en muchos de los países debido, en gran medida, a la pobreza y al subdesarrollo. En consecuencia, el alivio de la pobreza ya no es sólo un imperativo moral, sino una necesidad práctica. La degradación de los suelos, los bosques y los océanos continuará mientras en los países en desarrollo siga aumentando el número de las personas cuya supervivencia depende de la explotación de los recursos naturales. En efecto, en Myanmar, como en muchos otros países de la región, el origen del problema no reside en el desarrollo industrial ni en estilos de vida insostenibles. Por eso, las propuestas del Programa 21 sobre una amplia serie de políticas - población, atención de la salud, educación, la mujer y la juventud - se están estudiando seriamente a nivel nacional. El Gobierno de Myanmar está dando prioridad a las actividades encaminadas a combatir la pobreza, sobre todo en las zonas montañosas fronterizas. Se están implantando métodos agrícolas modernos y las plantas industriales han sido equipadas para neutralizar el efecto perjudicial de las emanaciones y desechos en el medio ambiente. En cuanto a la explotación forestal, cabe observar que el Gobierno vigila constantemente la situación de los recursos forestales para asegurar su sostenibilidad. Siguiendo las propuestas del capítulo 11 del Programa 21, se ha venido trabajando para conservar los bosques existentes y ampliar la cubierta forestal, en especial en zonas montañosas, secas y semiáridas y en zonas ribereñas donde crecen bosques de mangles.

40. A fin de aplicar con eficacia las medidas de protección del medio ambiente, el Gobierno estableció en febrero de 1990 una comisión nacional para coordinar internamente los asuntos relacionados con el medio ambiente y entablar relaciones con instituciones extranjeras y organizaciones internacionales en ese campo. Esa comisión y el Ministerio de Silvicultura coauspicaron un seminario regional sobre la participación de la población en la recuperación y ordenación del mangle, organizado en febrero de 1994 por la CESPAP y el PNUMA.

41. Al examinar el saldo del período transcurrido desde la Conferencia de Río se observa que, aunque se han propuesto algunas ideas nuevas (por ejemplo, el impuesto ecológico) y se han examinado algunos enfoques innovadores en la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, los fondos prometidos para la aplicación del Programa 21 no se han materializado; mientras tanto, los países desarrollados, donde vive menos del 25% de la población mundial, siguen consumiendo más del 75% de las materias primas del mundo. El orador subraya la necesidad de que los países desarrollados y los países en desarrollo trabajen en asociación, y de que se preste asistencia técnica a los países en desarrollo y se les suministren tecnologías ecológicamente racionales en condiciones no comerciales y preferenciales para que puedan alcanzar el desarrollo sostenible. Cabe destacar que en el logro de ese objetivo deben participar, además de los gobiernos, las organizaciones y los individuos, para lo cual es necesario fomentar el conocimiento de las cuestiones ambientales a nivel de las comunidades, como ya se señala en el capítulo 36 del Programa 21.

42. El Sr. MARUYAMA (Japón) destaca los progresos alcanzados en la aplicación de los compromisos contraídos en la Conferencia de Río, en particular la firma de la Convención Internacional de lucha contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o desertificación, en particular en África, la Conferencia Mundial sobre el Desarrollo Sostenible de los Pequeños Estados Insulares en Desarrollo, la próxima celebración de la Primera Conferencia de las Partes en la Convención sobre la Diversidad Biológica y el hecho de que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible haya celebrado su segundo período de sesiones, en el que se adoptó un conjunto importante de decisiones en relación con su programa de trabajo. En ese último foro, la delegación del Japón expresó su temor de que esté disminuyendo el interés de la comunidad internacional, y especialmente de los medios de difusión, por las cuestiones del medio ambiente mundial, y destacó la importancia de que la Comisión contara con el apoyo político necesario para encarar las importantes cuestiones que se debaten en la esfera del desarrollo sostenible. Una forma de asegurarse ese apoyo es abordar honestamente las causas básicas de los problemas y expresar sus opiniones en relación con cuestiones controvertidas, como las pautas de producción y de consumo, y el comercio y el desarrollo. A esos efectos, sus decisiones y recomendaciones deben concretarse más, aun cuando se hayan establecido importantes directrices y principios. En ese sentido, el Japón acoge con agrado la decisión de la Comisión de efectuar un examen anual de los progresos realizados en la aplicación de sus decisiones.

43. En la esfera del comercio y el desarrollo, el Japón está convencido de que las políticas en materia de comercio y de medio ambiente deben apoyarse mutuamente, y de que los métodos que resultan necesarios para alcanzar los objetivos ambientales en el marco del comercio internacional deben ser acordados multilateralmente. De ahí que el Japón conceda gran importancia a la interrelación entre la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, la Organización Mundial del Comercio y otros organismos pertinentes, como la UNCTAD y el PNUMA.

44. En vista de que la asociación internacional y la responsabilidad nacional son conceptos fundamentales en los esfuerzos que se realizan por llevar a la práctica los acuerdos alcanzados en Río, el orador subraya la importancia de que se compartan las diferentes experiencias nacionales en la aplicación del Programa 21. A esos efectos, destaca la conveniencia de efectuar estudios monográficos de esas experiencias y presentar las conclusiones a la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible. Se impone igualmente examinar las formas de mejorar los métodos de trabajo: es necesario dedicar menos tiempo al debate general y más tiempo al examen de cuestiones concretas. Una de esas cuestiones es la de los bosques, en relación con la cual ya se están elaborando diversas iniciativas dignas de encomio que han de coordinarse y complementarse mutuamente como parte de los trabajos preparatorios del próximo período de sesiones de la Comisión.

45. El orador destaca asimismo la importancia de que las actividades que se realicen entre los períodos de sesiones sean eficaces. A ese respecto, se felicita de que se hayan otorgado mandatos más específicos al grupo de trabajo especial entre períodos de sesiones sobre finanzas y al nuevo grupo de trabajo especial sobre cuestiones sectoriales, que deben llevarse a cabo antes de la celebración del próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible.

46. En cuanto a la esfera de las finanzas, Malasia y el Japón organizarán conjuntamente otra reunión de expertos para procurar determinar la combinación óptima de instrumentos financieros para financiar diversos sectores, así como actividades intersectoriales. Los países mencionados trabajan conjuntamente con Israel en la organización de un simposio sobre ordenamiento integral de tierras y recursos hídricos, cuyos resultados constituirán un aporte al examen de las cuestiones sectoriales en el próximo período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, órgano que seguirá contando con la cooperación del Japón en la realización de su importante trabajo.

47. El Sr. GEORGE (Estados Federados de Micronesia) se suma a las opiniones expresadas por la representante de Australia en nombre de los países del Foro del Pacífico Meridional y destaca la importancia que su país asigna a los progresos alcanzados durante el año transcurrido y la necesidad de que la Asamblea vele por que sigan realizándose progresos. Desde que obtuvieron la condición de Miembro de las Naciones Unidas, los Estados Federados de Micronesia han participado en actividades relacionadas con la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, y agradecen la atención que se ha concedido a cuestiones de interés para los pequeños Estados insulares. En el momento actual, cuando ya se han expuesto los problemas y sus posibles soluciones, cuando se han establecido los mecanismos reguladores en una serie de esferas (por ejemplo, la Convención Marco sobre el Cambio Climático, la Convención sobre la Diversidad Biológica, el Programa de Acción de Barbados y el Fondo Mundial para el Medio Ambiente), se impone la adopción de medidas concretas. Sin embargo, al pasar de la negociación a la aplicación de medidas, no debe perderse de vista que no se trata de los procesos de desarrollo de antaño presentados de otra manera, sino de un enfoque completamente nuevo en que el medio ambiente y el desarrollo sostenible se vinculan en forma positiva y complementaria y en que el Norte y el Sur tienen igual importancia. De llevarse a la práctica todas las medidas adoptadas hasta el momento, la asistencia prestada por el mundo desarrollado al mundo en desarrollo tendrá cada vez más carácter de inversión, por lo que las naciones que poseen los recursos necesarios para alcanzar los objetivos comunes no deben vacilar en suministrarlos.

48. En relación con la Convención Marco sobre el Cambio Climático, en la que ya son partes 94 Estados, conviene señalar que sin la participación universal de la comunidad internacional será muy difícil adoptar medidas eficaces para hacer frente a la amenaza de los cambios climáticos inducidos por el hombre. Los pequeños Estados insulares, que serán los primeros afectados por los cambios del clima mundial, confían en que en la conferencia de las partes que se celebrará en el próximo mes de marzo en Berlín se examine un proyecto de protocolo en que se prevé que los países desarrollados efectúen, sobre la base de un calendario específico, reducciones concretas de las emisiones de gases de efecto invernadero, y esperan que las medidas previstas en el protocolo de la Alianza de los Pequeños Estados Insulares se comiencen a adoptar desde el primer momento en que entre en vigor la Convención, pues la gravedad del problema, confirmada por estudios científicos recientes, no admite demora. Los países en desarrollo y especialmente los pequeños Estados insulares en los que no sea posible evitar los efectos adversos de los cambios climáticos deberán adoptar una serie de medidas para adaptarse a ellos: en el caso de las islas y las zonas de litoral bajo, el peligro reside en la posibilidad de que suba el nivel del mar. Durante las negociaciones del Comité Intergubernamental de Negociación, algunos países

desarrollados expresaron cierta preocupación por el monto que podrían alcanzar los gastos de adaptación, aunque en la Convención se prevén medidas de asistencia a los países en desarrollo, especialmente a los más vulnerables, para hacer frente a los gastos de adaptación. A ese respecto, el orador se siente alentado por los resultados alcanzados en las reuniones más recientes del Comité, en que se convino en aplicar un enfoque de tres etapas, lo que permitiría perfilar más el concepto y crear la confianza necesaria para futuros debates sobre la cuestión.

49. Una cuestión de enorme importancia que aún debe examinarse detalladamente en el Comité Intergubernamental de Negociación es el significado del término "costo marginal", según figura en la Convención. Si las Partes en la Convención siguen demorando la definición del término, cabe temer que se defina por el mecanismo financiero provisional, con criterios muy limitados. No debe permitirse que eso suceda, pues se restringiría enormemente la participación de los países en desarrollo en proyectos orientados a lograr los objetivos de la Convención.

50. El desarrollo no es una prioridad, sino una necesidad para muchos países insulares, entre ellos los Estados Federados de Micronesia, por lo que deben examinar cuidadosamente las perspectivas de ganancias económicas sustanciales que resultarían de las operaciones de empresas extranjeras atraídas por cualquier razón, incluida la situación geográfica. Pero incluso los imperativos del desarrollo deben enfocarse con el conocimiento de que es imposible sobrevivir si no se cuidan los recursos, especialmente el medio marino, cuya pérdida acarrearía la ruina de esos países.

51. Los Estados Federados de Micronesia están resueltos a promover prácticas pesqueras responsables en su propia zona exclusiva, en las zonas de sus vecinos de la región del Pacífico, en las zonas adyacentes de la alta mar. El desarrollo sostenible de los recursos vivos de la alta mar sólo puede alcanzarse mediante una utilización racional y prácticas de pesca responsables. A ese respecto, el orador destaca el apoyo de su Gobierno al establecimiento de un documento jurídico de carácter vinculante como resultado de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre las poblaciones de peces cuyos territorios se encuentran dentro y fuera de las zonas económicas exclusivas y las poblaciones de peces altamente migratorias, expresa su profunda inquietud por la persistencia de la pesca de altura en gran escala con redes de enmalle y de deriva en algunas partes del mundo, y se suma a los que piden que se cumpla plenamente a nivel mundial la suspensión temporal de esa práctica.

52. Los arrecifes de coral, otro elemento clave del medio marino, también deben ser preservados. La propia calidad del agua de los océanos puede llegar a convertirse en una amenaza si el principio precautorio no se aplica estrictamente a nivel regional: los países con costas deben abstenerse de realizar actividades que puedan contaminar de manera irreversible el agua con sustancias tóxicas o radiactivas.

53. Por último, el orador expresa su agradecimiento a los países donantes que han hecho contribuciones a los fondos voluntarios o contribuciones bilaterales, sin las cuales la representación de su país no hubiera podido asistir a muchas de las reuniones relacionadas con el medio ambiente y el desarrollo, y expresa

su esperanza de que los donantes sigan contribuyendo a esos fondos en la medida en que sea necesario.

54. La Sra. MONTAÑO (Bolivia) recuerda que en la Conferencia de Río, en que surgió el concepto de desarrollo sostenible, se reconoció que los problemas del medio ambiente y el desarrollo eran de carácter mundial y que sus soluciones también debían serlo. Asimismo se destacó la responsabilidad ecológica de los países industrializados y el derecho de todos los países al desarrollo. En ese contexto, se reconoció la necesidad imperiosa de que los países en desarrollo contaran con los recursos financieros suficientes y las tecnologías apropiadas para lograr los objetivos de desarrollo equitativo y sostenible. En atención a esa necesidad, la oradora exhorta a los países desarrollados a que hagan mayores esfuerzos para alcanzar la meta propuesta de destinar el 0,7% de su producto nacional bruto a la asistencia oficial para el desarrollo.

55. Como resultado de la Conferencia de Río, en Bolivia se ha creado el Ministerio de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, que articula lo social y lo económico, incorporando dos nuevos componentes, el uso sostenible de los recursos naturales y la sostenibilidad institucional, y que funciona como órgano rector del Sistema de Planificación en que se conjugan la planificación nacional y la gestión de los recursos naturales.

56. Cuatro ejes centrales caracterizan el logro de la sostenibilidad a largo plazo en Bolivia: el económico, orientado a replantear la inserción del país en los mercados internacionales; el social, dirigido a replantear el desarrollo en términos de la equidad, basada en la redistribución de la riqueza; el ambiental, cuyo fin es lograr un uso sostenible de los recursos naturales, y el político, cuyo objetivo es fomentar el tránsito de una democracia representativa a una democracia participativa. El nuevo modelo de desarrollo sostenible implica cambios en los factores de desarrollo, de producción y de consumo: la dificultad radica en el nivel reducido de compromiso contraído por la sociedad, debido a factores de orden social. La aplicación de ese nuevo modelo exige recursos financieros de apoyo para hacer frente a las presiones de los grupos sociales más vulnerables, a fin de que la transición tenga mayor receptividad social; en ese sentido, los procesos educativos y comunicativos y las estrategias de coordinación y concertación sectorial y multilateral tendrán que desempeñar un papel fundamental.

57. Por último, la oradora exhorta a la comunidad internacional a que, al establecer sus políticas económicas y sociales, dé cumplimiento a los compromisos adoptados en la Conferencia de Río, y destaca la necesidad de consolidar y fortalecer la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, por lo cual apoya la amplia participación de las autoridades competentes en el Segmento de Alto Nivel de la Comisión, lo que debe contribuir a reforzar la cooperación internacional. En ese contexto, la oradora se refiere a la propuesta formulada por Bolivia de convocar en ese país, en 1996, una reunión presidencial hemisférica sobre el desarrollo sostenible.

58. El Sr. MOJOUKHOV (Belarús) celebra el comienzo de la aplicación del Programa 21 a nivel regional y del Programa de acción y la Declaración de Barbados, así como la entrada en vigor de la Convención Marco sobre el Cambio Climático, el Convenio sobre la Diversidad Biológica y la Convención para luchar contra la desertificación en los países afectados por sequía grave o

desertificación, en particular en África. Está de acuerdo con el representante de la Federación de Rusia en que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible debe estrechar sus relaciones de trabajo con las comisiones regionales, sobre todo con las comisiones regionales de las Naciones Unidas.

59. En cuanto a los preparativos del tercer período de sesiones de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, Belarús propone que se examine en él la posibilidad de redactar una convención internacional para la protección y regeneración de los bosques a partir de los principios de Río relativos a los bosques y de las negociaciones que se celebren entre períodos de sesiones. Asimismo, es partidaria de forjar una nueva solidaridad mundial fundada en los principios 6, 12 y 27 de la Declaración de Río, pero sin perder de vista el plano regional. Es preciso evolucionar hacia un desarrollo sostenible a escala mundial. Sin embargo, para ello será indispensable contar con los países de Europa central y oriental, sobre todo los del Báltico y los de la Comunidad de Estados Independientes.

60. Los Estados en transición están esforzándose por reformar sus sociedades, por lo que es extremadamente importante que sienten desde ahora las bases de su desarrollo sostenible, instaurando modelos de producción y consumo ambientalmente racionales, políticas macroeconómicas que respeten el medio ambiente y políticas microeconómicas que comprendan indicadores para medir el desarrollo sostenible. Belarús es uno de los países en transición más vulnerables desde el punto de vista ambiental y está arrostrando graves dificultades en su camino hacia ese desarrollo, pues la exigencia inmediata de salir de su crisis económica no le permite ocuparse debidamente de los problemas ambientales, como los derivados del accidente de Chernobyl. En 1993 ratificó el Convenio sobre la Diversidad Biológica, pero aún no está en condiciones de aplicarlo. Sin embargo, los problemas más complicados han sido los relativos a la ejecución de los proyectos de reconversión industrial y a la aplicación de los acuerdos internacionales de reducción de armas convencionales y nucleares. Otros países de la región se encuentran en situación parecida. Así pues, Belarús considera indiscutible la necesidad de aunar esfuerzos para prevenir las consecuencias que pueda tener a escala mundial la crisis de Europa central y oriental.

61. Belarús ha propuesto que se celebre en 1996, bajo el patrocinio de las Naciones Unidas, una conferencia internacional sobre el desarrollo sostenible en los países con economías en transición, en la que sería importante que participaran la Comisión Económica para Europa, la Oficina Regional del PNUMA para Europa, la UNCTAD, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento y otros organismos y organizaciones internacionales. La conferencia podría estar abierta a observadores de otros Estados e instituciones internacionales.

62. Por lo que atañe a los detalles de la propuesta, el representante de Belarús expone las siguientes aclaraciones: en primer lugar, su país desea que se desarrolle un debate constructivo sobre la propuesta en el presente período de sesiones de la Segunda Comisión y que la cuestión se resuelva no más tarde del quincuagésimo período de sesiones de la Asamblea General. Esta propuesta no excluye otras posibilidades, como la de celebrar en los próximos dos o tres años otras conferencias internacionales sobre problemas globales o sectoriales relacionados con el desarrollo, como el de la reconversión o el de los proyectos interregionales de cooperación Sur-Sur. Además, la conferencia propuesta podría

servir de preparación para un período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado a supervisar la aplicación del Programa 21.

63. En segundo lugar, el objetivo de la conferencia propuesta no debe ser la formulación de un programa de acción general multisectorial, pues en la Conferencia sobre el Medio Ambiente en Europa (Lucerna, 1993) ya se aprobó un programa de protección ambiental para Europa central y oriental. Asimismo, hay que subrayar que Europa ha acumulado experiencia en el ámbito de la cooperación para solucionar los problemas ambientales, sociales y económicos fuera del sistema de las Naciones Unidas. Por su parte, los países con economías en transición también han adquirido experiencia en el plano interregional y subregional, particularmente en el marco general de la cooperación con la Unión Europea, los países del Grupo de Vishegrad, la Comunidad de Estados Independientes y la Iniciativa Centroeuropea. Por lo que respecta al sistema de las Naciones Unidas, algunos órganos y programas han realizado actividades en este ámbito, sobre todo el Consejo Económico y Social, el Comité de Ciencia y Tecnología para el Desarrollo, la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible, el Comité de Recursos Naturales, el Comité de Fuentes de Energía Nuevas y Renovables, el PNUMA, el PNUD, la Organización Meteorológica Mundial (OMM), la UNCTAD, el Banco Mundial, el FMI, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM) y, también dentro del sistema de las Naciones Unidas, el Banco Europeo de Reconstrucción y Fomento. Hay que coordinar estos y otros esfuerzos para aprovechar al máximo los recursos.

64. En tercer lugar, por lo que respecta a la preparación de la conferencia, las Naciones Unidas podrían desempeñar la función de catalizador y de coordinador. Belarús desearía que, con motivo del cincuentenario de las Naciones Unidas, el Secretario General presentara un informe sobre el desarrollo sostenible en los países con economías en transición, que la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible elaborara un estudio sobre la aplicación de las recomendaciones y decisiones de la CNUMAD en la región, que el PNUMA realizara una evaluación de las repercusiones que tiene la situación del medio ambiente mundial en la región de Europa central y oriental, que se formularan, en el marco de la Comisión Económica para Europa, programas regionales de cooperación y, dentro del sistema de las Naciones Unidas, programas de coordinación de la cooperación internacional para el desarrollo sostenible, como complemento del programa de Lucerna de 1993.

65. En cuarto lugar, aparte de la cuestión de la coordinación, que también podría examinarse en esa conferencia, hay otras cuestiones importantes, como la aplicación de la iniciativa "Globe", la participación en la vigilancia de los problemas ambientales mundiales, la cooperación entre los países con economías en transición y los países en desarrollo en esferas de interés común, en particular el intercambio de tecnologías ecológicamente racionales y de experiencias en el ámbito del desarrollo sostenible. Belarús está particularmente interesada en un proyecto para mejorar la situación ambiental en Soligorsk y en la región de Minsk, en el que podría participar el FMAM.

66. En quinto lugar, los propios países con economías en transición podrían encargarse en parte de la financiación y preparación de la conferencia. Parte de los gastos se podrían cubrir mediante sus contribuciones en moneda nacional al PNUMA y al PNUD y mediante contribuciones voluntarias de donantes no gubernamentales. Los gastos por concepto de servicios de conferencias y otros

servicios podrían ser sufragados por instituciones regionales y subregionales de cooperación interesadas, según sus posibilidades.

Se levanta la sesión a las 17.30 horas.